



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud del Niño



de Oportunidades para
Mujeres y Hombres

Cuidamos la Salud del Futuro

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. HUSC ZENA
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo
de Recursos Humanos - Oficina de Personal

N° 938-2024 -INSN-OP

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 28 de octubre de 2024

VISTO:

El expediente con Reg. N° 1696-2024/OP-14430-2024/ABYP-1411-2024 y Reg. N° 8319-2024/OP-7475-2024/ABYP-766-2024, que contiene la Nota Informativa N° 1151-UT-OE-2024 y cumplimiento de sentencia judicial del proceso recaído en el expediente N° 46859-2004-0-1801-JR-CI-24, sobre el pago de intereses legales laborales generados por el D.U. N° 088-2001, a don **LEOCADIO MELQUIADES JUAREZ ROJAS**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 798-2024-INSN-OP de fecha 10 de setiembre de 2024, se resolvió reconocer a favor de don **LEOCADIO MELQUIADES JUAREZ ROJAS**, la suma de S/ 5,058.03 soles, por intereses legales derivados de los devengados reconocidos (S/34,519.00 Soles) del D.S N° 088-2001 conforme al Oficio N° D004330-2024-PP-MINSA, de la Procuraduría Pública del Ministerio de Salud y cumplimiento de mandato judicial ordenado por el 33° Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima, notificada con Resolución N° 183 de fecha 17 de enero del 2024, requiriendo a la parte demandada brinde cabal cumplimiento a lo ordenado en el Informe Pericial N° 504-2019-ETP-ASJR-USJ-CSJLI-PJ, bajo apercibimiento de remitir copias al Ministerio Público;



Que, según Informe de Situación Actual N° 1929-ARyL-OP-INSN-2024, de fecha 03 de octubre de 2024, expedido por el Área de Registros y Legajos de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal informa que don **LEOCADIO MELQUIADES JUAREZ ROJAS**, tiene la condición de pensionista en el D.L. 20530 con cargo de Supervisor de Conservación y Servicio I, Nivel Remunerativo STC; asimismo tiene reconocido mediante Resolución Administrativa N° 323-2018-INSN-OP, se reconoció y otorgo la suma de S/ 4,620.63 por pago de intereses legales laborales, generados por el pago de los devengados del D.U N° 088-2001;

Que, con Nota Informativa N° 1151-UT-OE-INSN, de fecha 10 de octubre del 2024, la Unidad de Tesorería de la Oficina de Personal hace de conocimiento que en el periodo noviembre 2018 se procesó el pago de la Resolución Administrativa N° 323-2018-INSN-OP a favor de don **LEOCADIO MELQUIADES JUAREZ ROJAS**, por concepto de intereses legales laborales generados por el pago de devengados del D.U. N° 088-2001;

Que, el Artículo 4 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, señala que " Toda persona y autoridad está obligada a acatar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales o de índole administrativa, emanadas de autoridad judicial competente, en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances, bajo la responsabilidad civil, penal o administrativa que la ley señala. Ninguna autoridad, cualquiera sea su rango o denominación, fuera de la organización jerárquica del Poder Judicial, puede avocarse al conocimiento de causas pendientes ante el órgano jurisdiccional. No se puede dejar sin efecto resoluciones judiciales con autoridad de cosa juzgada, ni modificar su contenido, ni retardar su ejecución, ni cortar procedimientos en trámite, bajo la responsabilidad política, administrativa, civil y penal que la ley determine en cada caso";

Que, a través del Informe N°845-UG/N°742-ABYP-INSN-2024, de fecha 21 de octubre de 2024, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, concluye que conforme a la Nota Informativa N° 1151-UT-OE-2024 y Procuraduría Pública del Ministerio de Salud con Oficio N° D004330-2024-PP-MINSA, corresponde emitir la Resolución que reconozca a favor de don **LEOCADIO MELQUIADES JUAREZ ROJAS** la suma de Cuatrocientos treinta y siete con



Siempre
con el pueblo



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud del Niño



Cuidamos la Salud del Futuro

de Oportunidades para
Mujeres y Hombres

40/100 Soles (S/ 437.40), por concepto de actualización de intereses legales pendiente de pago del D.U N° 088-2001;

De conformidad con la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, y;

Con las visaciones de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Salud del Niño; y

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Actualizar deuda pendiente de pago del interés legal del D.U N° 088-2001 del proceso judicial N° 46859-2004-0-1801-JR-CI-24 a favor de don **LEOCADIO MELQUIADES JUAREZ ROJAS** pensionista en el D.L 20530 con el cargo de Supervisor de Conservación y Servicio I, Nivel Remunerativo STC, la suma de Cuatrocientos treinta y siete con 40/100soles (S/ 437.40), de acuerdo al siguiente detalle:

Total de devengados pagados	Interese Legales reconocidos con R.A N° 798-2024-INSN-OP (a)	Interese Legales pagado con R.A N° 323-2018-INSN-OP (b)	Deuda Pendiente Intereses c= a-b
S/ 34,519.00	S/ 5,058.03	S/ 4,620.63	S/ 437.40

Artículo 2°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará a la Específica del Gasto correspondiente, del Instituto Nacional de Salud del Niño, Pliego 11, Ministerio de Salud, estando sujeto a los descuentos de ley de corresponder.

Artículo 3°.- La Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal, es la encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto por la presente Resolución.

Artículo 4°.- Notificar la presente resolución a la parte interesada de conformidad con lo dispuesto en el numeral 21.1 del artículo 21° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Artículo 5°.- Encargar a la Oficina de Estadística e informática su publicación en la página web del Instituto nacional de Salud del Niño.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL
Mg. BETTY DIAZ VELA
JEFE OFICINA DE PERSONAL
CÓDIGO N° 3652

BDV/HEZZ/Cbm/rbl
Programación y Presupuesto ()
Of. Estadística e Informática ()
Remuneraciones ()
Legajos ()
Beneficios y Pensiones ()
Interesado (a) ()
Secretaría Personal ()
Procesos ()

